



DECRETO ALCALDICIO N° 1119
ADJUDICA ADQUISICION CONVENIO MARCO.
REQUINOA, 10 de mayo de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 068 de fecha 03.05.2017 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita adquisición vía Convenio Marco, a través del portal www.Chilecompras.cl, combustible – Petróleo, para el abastecimiento de los vehículos municipales, al proveedor Copec S.A., Rut 99.520.000-7, por un monto de \$ 3.570.000 iva incluido. Adjunta Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 362 de fecha 08.05.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, combustible – Petróleo, para el abastecimiento de los vehículos Municipales, al proveedor Copec S.A., Rut 99.520.000-7, por un monto de \$ 3.570.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.22.03.001 “Para Vehículos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/AST/
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dpto. Tránsito (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE